



**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA, POR SUPLENCIA:**

ILMO. SR. D. ANTONIO LUCIO GIL  
DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

**VOCALES:**

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN  
TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:**

ILMO. SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ  
INTERVENTOR DE LA ASAMBLEA

**ASESORÍA JURÍDICA, POR SUPLENCIA:**

SR. D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA  
LETRADO DE LA ASAMBLEA

**SECRETARIA, POR SUPLENCIA:**

SRA. D<sup>a</sup> MERCEDES ZAZO MARTÍNEZ  
JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN  
ELECTRÓNICA

El día 7 de marzo de 2024, a las 10 horas y 35 minutos, en reunión virtual, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Cuestión previa:** por parte de la Sra. Secretaria se informa a los miembros de la Mesa de Contratación, de que no se han recibido solicitudes de participación en la sesión pública de apertura, por lo que se celebrará la sesión sin la asistencia de terceros interesados en la apertura.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

**Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión n.º 2024/01.**

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad la aprobación del acta.

**PUNTO SEGUNDO.- Expediente CPASU/2024/01: SUMINISTRO DE LA UNIFORMIDAD PARA LA UNIDAD DE UJIERES DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**1º. Calificación de la documentación administrativa presentada para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos (sobre n.º 1), una vez finalizado el plazo para la subsanación de defectos.**

Analizada la documentación aportada por los licitadores una vez finalizado el plazo de subsanación otorgado al efecto, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	RESULTADO CALIFICACIÓN
PALOMEQUE, S.L (B85991917)	CORRECTA	ADMITIDA
DRESS-WORK, S.L.U (B9735998)	NO SUBSANADA	INADMITIDA

La empresa DRESS-WORK, S.L.U en el trámite de subsanación de la documentación administrativa aporta declaración responsable relativa al registro el día 4 de marzo de 2024



ante AENOR así como realización del pago correspondiente para la obtención del certificado ISO 14001:2015, alegando que dicha gestión está en trámite en el momento de presentación de dicha declaración.

Según Doctrina aquilatada al respecto "*se reconoce como subsanable, ya sea por errores u omisiones, la aportación de documentos exigidos para concurrir siempre que el contenido del mismo, como elemento acreditativo, exista en el momento en que se presenta y en el momento en que concluye el plazo de presentación de proposiciones, que evidentemente es anterior al momento de subsanación. Es decir, puede subsanarse lo que existe, pero no se ha aportado; no se puede subsanar lo que en el momento citado no existe de manera indudable*" (por todos, Informes 47/09 y 18/10 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Sector Público).

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la inadmisión al procedimiento de la empresa DRESS-WORK, S.L.U, por falta de cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica establecidos en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el momento de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

### **PUNTO TERCERO.- Expediente CPASU/2024/01: SUMINISTRO DE LA UNIFORMIDAD PARA LA UNIDAD DE UJIERES DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO**

#### **1º. Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición.**

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 31 de enero de 2024 a las 14:00 horas, así como de la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.

#### **2º. Información del resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada en el sobre número 1.**

La Secretaria de la Mesa de Contratación informó del resultado de la calificación citada en los términos recogidos en el punto segundo de la presente acta.

#### **3º. Apertura de los sobres número 3, "Documentación técnica y relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", presentados por las empresas admitidas.**

La Secretaria de la Mesa de Contratación procedió a la apertura de la documentación presentada por la empresa admitida al procedimiento.

La documentación incluida en el sobre n.º 3 se pone a disposición de los técnicos de la unidad proponente para su correspondiente verificación y evaluación.



El Presidente levantó la sesión a las 10 horas y 50 minutos. Posteriormente, la Secretaria de la Mesa de Contratación procedió a la cumplimentación y finalización de la sesión electrónica del órgano de asistencia, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Vº. Bº: EL PRESIDENTE, P.S.**

**Antonio Lucio Gil**



**LA SECRETARIA, P.S.**

**Mercedes Zazo Martínez**